

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, 29 de Febrero de 2016.

DECRETO EXENTO N° 748 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77 del 29.01.2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
- 5.- Decreto Exento N°629 del 16.02.2016 que nombra como alcalde Subrogante a don Denys R. Acuña Álvarez. Del 17.02.2016 al 01.03.2016.
- 6.- Solicitud de Pedido de Alcaldía Municipal.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Orden ID 2941-47-SE16 correspondiente a instalaciones eléctricas actividades de verano en Trumao.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
13.161.678-3	Javier A. Barrientos Sobarzo	\$ 300.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DENYS R. ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE
DE SAN PABLO